



GOBIERNO DE PUERTO RICO

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Secretario | Lcdo. Eliezer Ramos Parés | ramospr@de.pr.gov

22 de septiembre de 2022

Subsecretario asociado, subsecretario de Administración, subsecretario para Asuntos Académicos y Programáticos, secretaria asociada de Educación Especial interina, secretarios auxiliares, directores de divisiones, institutos y oficinas, gerentes y subgerentes, directores ejecutivos, directores de áreas y programas, superintendentes regionales, superintendentes de escuelas, superintendentes auxiliares, facilitadores docentes, directores de escuela, maestros, padres, madres o encargados y estudiantes

[ENLACE FIRMADO](#)

Lcdo. Eliezer Ramos Parés
Secretario

CONVOCATORIA AL PERSONAL DOCENTE, NO DOCENTE Y A LOS ALUMNOS PARA REINICIAR CLASES MAÑANA, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022, EN LAS ESCUELAS APTAS PARA APERTURA (LISTA ACTUALIZADA)

El Departamento de Educación de Puerto Rico (DEPR) continúa actualizando la lista de escuelas aptas para la apertura. Por lo tanto, se convoca al personal docente, al no docente y a los alumnos de estas escuelas (**lista actualizada**) a presentarse mañana, 23 de septiembre de 2022, a estas. La convocatoria incluye, también, a los asistentes de servicios, a los asistentes de Montessori y a todo el personal de apoyo. Todos los convocados deberán llegar a las escuelas en su horario acostumbrado para dar continuidad al año escolar y cumplir con el tiempo lectivo de nuestros alumnos.

Las escuelas que abrirán mañana (**lista actualizada**), 23 de septiembre, han sido inspeccionadas y todas cuentan con los servicios de agua, de energía eléctrica y con las entradas y las salidas debidamente despejadas.

CONVOCATORIA AL PERSONAL DOCENTE, NO DOCENTE Y A LOS ALUMNOS PARA REINICIAR CLASES MAÑANA, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022, EN LAS ESCUELAS APTAS PARA APERTURA (LISTA ACTUALIZADA) **PÁGINA 2**

El empleado de la comunidad escolar que no pueda presentarse a su centro de trabajo mañana, deberá informarlo de inmediato al director de escuela con

el propósito de conocer sus circunstancias personales y de establecer planes alternos para la continuidad del tiempo lectivo de los estudiantes.

Los maestros deberán pasar la asistencia diaria de los estudiantes en cada clase durante el día. Tan pronto se presente un patrón de ausencias de un alumno, el maestro hará las llamadas pertinentes al hogar para auscultar la razón de las ausencias, esto se hará con el ánimo de conocer el estado físico y psicoemocional de estos. De ser necesario, se podrá canalizar la asistencia o activar el protocolo correspondiente. En estos momentos, no podemos exigir a ningún estudiante el uso apropiado del uniforme escolar, ya que es posible que la escuela cuente con los servicios de agua y de energía eléctrica, pero en la comunidad donde vive el alumno falte alguno de estos servicios o, incluso, los dos.

Por otro lado, reafirmamos el llamado a la empatía, a que tomemos en cuenta las circunstancias de cada compañero de trabajo, de cada alumno y de cada familia al establecer los planes de trabajo. Se busca flexibilizar y no penalizar.

Aquellas escuelas que aparecen en la lista actualizada de escuelas aptas para apertura, pero que están alojadas en otros planteles de manera provisional, continuarán presentándose al lugar transitorio.

Hoy se presenta nuevamente el reto de comenzar a abrir nuestras escuelas y, con ello, retomar nuestro rol de educar y de fomentar el desarrollo de nuestros niños y jóvenes, rol que incluye alimentar y brindar protección ante cualquier amenaza a su integridad. Por eso, agradecemos a todo el personal escolar por hacerse disponible y dar continuidad, en estos momentos, a la educación de nuestros niños y jóvenes.

Anejo-Lista actualizada de escuelas aptas para reiniciar clases el 23 de septiembre

Anejo- Lista actualizada de escuelas aptas para reiniciar clases el 23 de septiembre de 2022

Escuelas aptas para recibir personal y estudiantes			
CÓDIGO	REGIÓN	PUEBLO	ESCUELA
ARECIBO			
17780	ARECIBO	ARECIBO I	FACTOR 5
17343	ARECIBO	ARECIBO I	BELLAS ARTES



10546	ARECIBO	ARECIBO I	S. U. FEDERICO DEGETAU
76562	ARECIBO	DORADO	CRISTÓBAL SANTANA MELECIO (NUEVA)
14316	ARECIBO	ARECIBO I	LIBRE DE MÚSICA
18259	ARECIBO	DORADO	ELEM. BO. HIGUILLAR (ECOLÓGICA)
71076		Dorado	JACINTO LÓPEZ MARTÍNEZ
BAYAMÓN			
70565	BAYAMÓN	BAYAMÓN	DR. JOSÉ PADÍN
70292	BAYAMÓN	BAYAMÓN	JULIO RESSY
70482	BAYAMÓN	BAYAMÓN	JOSÉ CAMPECHE
70532	BAYAMÓN	BAYAMÓN	JOSEFITA MONSERRATE DE SELLÉS
70284	BAYAMÓN	BAYAMÓN	FRANCISCO MANRIQUE CABRERA
70367	BAYAMÓN	BAYAMÓN	MARÍA VÁZQUEZ DE UMPIERRE
70805	BAYAMÓN	CATAÑO	ONOFRE CARBALLEIRA
73890	BAYAMÓN	TOA ALTA	MARÍA C. OSORIO
CAGUAS			
21097	CAGUAS	CAYEY	BENIGNO CARRIÓN -21097
21089	CAGUAS	CAYEY	BENIGNO FERNÁNDEZ GARCÍA - 21089
23531	CAGUAS	CAYEY	MIGUEL MELÉNDEZ MUÑOZ - 23531
27599	CAGUAS	AIBONITO	FEDERICO DEGETAU II -27599
23135	CAGUAS	CAGUAS II	MYRNA M. FUENTES -23135
27078	CAGUAS	CAGUAS II	INÉS MARÍA MENDOZA -27078
HUMACAO			
33647	HUMACAO	RÍO GRANDE	ANTERA ROSADO FUENTES
MAYAGÜEZ			
42176	MAYAGÜEZ	MAYAGÜEZ	JOSÉ GAUTIER BENITEZ
47902	MAYAGÜEZ	SAN SEBASTIÁN	MANUEL MÉNDEZ LICIAGA
PONCE - NO			
SAN JUAN			
69047	SAN JUAN	TRUJILLO ALTO	MEDARDO CARAZO -69047
64410	SAN JUAN	SAN JUAN III	SAN MARTÍN (ÁNGELES PASTOR) -64410
66209	SAN JUAN	CAROLINA II	LUZ AMÉRICA CALDERÓN - 66209
75713	SAN JUAN	GUAYNABO	RAMÓN MARÍN SOLÁ -75713
60418	SAN JUAN	CAROLINA II	PEDRO MOCZO BANINET -60418
66357	SAN JUAN	SAN JUAN II	PEDRO C. TIMOTHEE ANEXO - 66357
66233	SAN JUAN	SAN JUAN V	LUZ ENEIDA COLÓN -66233



69039	SAN JUAN	TRUJILLO ALTO	ANDRÉS VALCÁRCEL -69039
61440	SAN JUAN	SAN JUAN II	TRINA PADILLA DE SANZ -61440
68510	SAN JUAN	CAROLINA I	JUANA A. MÉNDEZ -68510
69930	SAN JUAN	CAROLINA II	GILBERTO CONCEPCIÓN DE GRACIA -69930
66001	SAN JUAN	CAROLINA II	DR. MODESTO RIVERA RIVERA - 66001
65987	SAN JUAN	CAROLINA II	FRANCISCO MATÍAS LUGO - 65987
63073	SAN JUAN	SAN JUAN I	DR. JULIO J. HENNA -63073
60913	SAN JUAN	TRUJILLO ALTO	PETRA ZENÓN DE FABERY - 60913
61762	SAN JUAN	SAN JUAN I	RAFAEL CORDERO -61762
62661	SAN JUAN	SAN JUAN V	AMALIA MARÍN -62661
67942	SAN JUAN	SAN JUAN III	BERWIND SUPERIOR -67942
61481	SAN JUAN	SAN JUAN II	PEDRO CARLOS TIMOTHEE - 61481
67934	SAN JUAN	SAN JUAN III	BERWIND INTERMEDIA -67934
61333	SAN JUAN	SAN JUAN II	DR. ANTONIO S. PEDREIRA - 61333
61408	SAN JUAN	SAN JUAN V	JUAN B. HUYKE -61408
61747	SAN JUAN	SAN JUAN I	PADRE RUFO -61747
66506	SAN JUAN	CAROLINA I	CARLOS F. DANIELS -66506
75838	SAN JUAN	GUAYNABO	MARGARITA JANER PALACIOS - 75838
69112	SAN JUAN	TRUJILLO ALTO	JESÚS SILVA -69112
62166	SAN JUAN	SAN JUAN III	VENUS GARDENS -62166
60905	SAN JUAN	CAROLINA I	LORENZO VIZCARRONDO - 60905

